

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Resolución Nº 148 de fecha 29.12.11, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Acuerdo Nº 3.941 del Consejo Regional, que acuerda incrementar los recursos del Proyecto Código B.I.P. Nº 30075996-0 denominado: "**CONSTRUCCIÓN CASETAS SECTOR PANIAHUE ORIENTE**"
5. Acuerdo del Concejo Nº 184, de fecha 20.03.14, que acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar la Licitación Pública del Proyecto: "Construcción Casetas Sanitarias Sector Paniahue Oriente - Santa Cruz".-
6. Decreto Nº 00716, de fecha 20.03.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Nº 01258, de fecha 03.06.14. Modifica Itinerario Propuesta Pública.
8. Decreto Nº 01502, de fecha 14.07.14. Declara Desierta Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios para desarrollar el Proyecto denominado "Construcción Casetas Sector Paniahue Oriente".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). Nº de Cuenta: 215.31.02.999.021.001

DECRETO

EXENTO Nº 001942

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN CASETAS SECTOR PANIAHUE ORIENTE**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Asesor de Inspección Técnica-Administrativa, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Transparencia (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/